



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ANÁLISIS TÉCNICO – DISPOSITIVOS DE BAJA POTENCIA – DBP-015-2022

FECHA DE EMISIÓN: 13/01/2022

(Intransferible)

En atención a la solicitud enviada a esta Superintendencia, en la que se requiere el análisis para dispositivos de baja potencia; se ha realizado la verificación, revisión y análisis técnico de los documentos adjuntos concluyéndose que, el dispositivo sometido al estudio respectivo cumple con lo establecido en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF) de El Salvador, el cual señala que todo equipo de baja potencia puede emitir señales con niveles bajos que pueden coexistir con los servicios de radiocomunicaciones autorizados.

De conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Telecomunicaciones – LT todo equipo deberá sujetarse a las normas y estándares recomendados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, o por otras Organizaciones Internacionales reconocidas por El Salvador, y de acuerdo a lo descrito en los documentos presentados por el solicitante del dispositivo en análisis, se encuentra la "declaración de conformidad" del fabricante en la que manifiesta el cumplimiento con las pruebas aplicables al equipo análisis en laboratorios que cuentan con las herramientas para las pruebas de equipos, con certificaciones reconocidas a nivel internacional.

Los detalles y características técnicas básicas del dispositivo se muestran a continuación:

FABRICANTE	MARCA	MODELO
Intel Corporation	INTEL	NUC11ATK

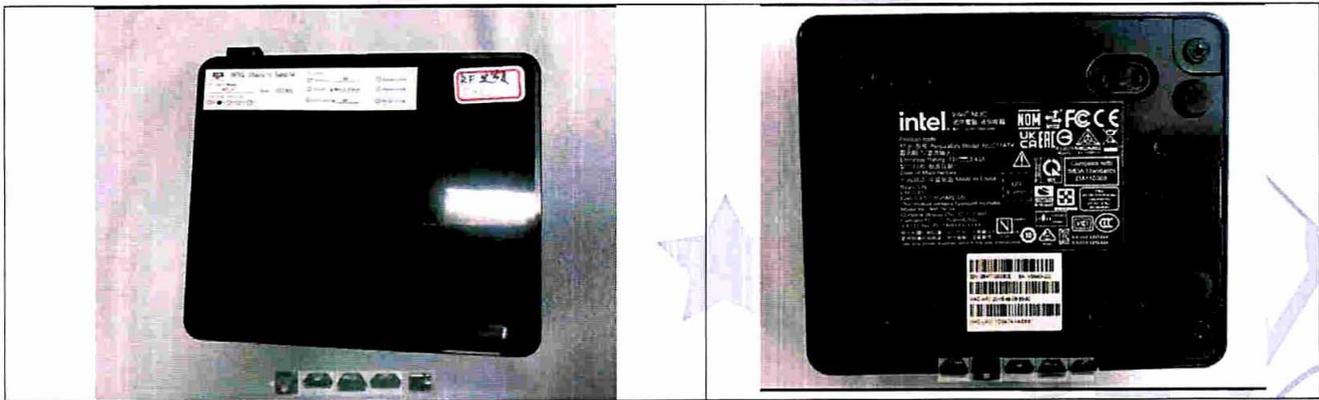
FCC ID	ETSI TEST REPORT No.	ANATEL REPORT No.	OTROS
N/A	EM-RF210267-68	N/A	N/A

Bandas de Frecuencias según el CNAF vigente (MHz)	Frecuencias de Operación del Dispositivo (MHz)	Págs. en el CNAF vigente	Conforme
2,300.0 – 2,483.5	2,402.0 – 2,480.0	73 y 74	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	2,412.0 – 2,472.0		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	2,422.0 – 2,462.0		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5,150.0 – 5,250.0	5,180.0 – 5,240.0	80	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	5,190.0 – 5,230.0		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	5,210.0		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5,255.0 – 5,350.0	5,260.0 – 5,320.0	81	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	5,270.0 – 5,310.0		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	5,290.0		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5,350.0 – 5,850.0	5,500.0 – 5,700.0	82-84	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	5,510.0 – 5,670.0		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	5,530.0 – 5,610.0		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	5,745.0 – 5,825.0		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	5,755.0 – 5,795.0		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	5,775.0		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

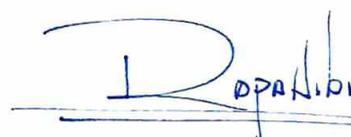
POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE		
Condiciones Estipuladas en el CNAF vigente	Potencia del Dispositivo	Conforme
Dispositivos para propósitos diversos incluyendo las aplicaciones industriales, científicas y médicas (ICM), con potencias mayores a 100 mW, pero menores a 3.98 W.	200 mW	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Estándar Aplicable:	ETSI EN 300 328 V2.2.2 (2019-07); ETSI EN 301 893 V2.1.1 (2017-05)	
Aplicación:	Computadora Personal (PC)	
Fotografías del Dispositivo		



Resultado de evaluación técnica de los documentos del dispositivo bajo análisis

De acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la información provista por el solicitante, el producto es conforme con lo establecido en el CNAF vigente en El Salvador. Por lo tanto, no se encuentra inconveniente técnico para que el dispositivo bajo análisis pueda ser utilizado en El Salvador, estrictamente con las condiciones técnicas establecidas y para la aplicación que se pretende.

Este documento es válido únicamente para el producto descrito en el presente análisis técnico.


Ing. Rafael Arbizu
Gerente de Telecomunicaciones

